

ANUNCIO

Con fecha 02 de junio de 2025, D. Germán Beardo Caro, Diputado de la Diputación provincial de Cádiz y Vicepresidente de la EPEL TUGASA. Turismo Gaditano ha resuelto rectificar las Bases generales del procedimiento selectivo para proveer 1 puesto de Jefe de Mantenimiento en el Hotel Las Truchas de El Bosque mediante contrato de relevo. Número anuncio: 25-079933. Fecha publicación: 29/5/2025. Nº BOP: 100, en los siguientes términos:

Advertidos errores en el citado anuncio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm.100, de 29 de mayo de 2025 (páginas 3 y 4 respectivamente), en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su rectificación quedando redactado en los siguientes términos:

PRIMERO: Se procede a la rectificación de los siguientes puntos:

Donde dice:

8.1.1. Celebración de la prueba. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el plazo máximo de un mes se publicará en la web corporativa de TUGASA el lugar, fecha y hora de celebración de la prueba práctica que consistirá en la elaboración de un plato gastronómico.

Debe decir:

8.1.1. Celebración de la prueba. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el plazo máximo de un mes se publicará en la web corporativa de TUGASA el lugar, fecha y hora de celebración de la prueba práctica que consistirá en una entrevista personal y técnica sobre las tareas contenidas en la base 3.3 de la presente convocatoria.

Donde dice :

ANEXO I. SOLICITUD Y AUTOBAREMO.

4. MÉRITOS POR VALORAR.

Experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none">Servicios prestados de otra categoría del sector de la hostelería: 0.25 puntos por mes trabajado. Hasta un máximo de 15 puntos	
--	--

Debe decir:

ANEXO I. SOLICITUD Y AUTOBAREMO

4. MÉRITOS POR VALORAR.

Experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none">Servicios prestados de otra categoría del sector de la hostelería: 0.10 puntos por mes trabajado. Hasta un máximo de 15 puntos	
--	--

El resto del contenido del anuncio de referencia quedará inalterable.

Código Seguro De Verificación	WSRMHSOvJImTE0kK2Lm62g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	02/06/2025 14:27:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WSRMHSOvJImTE0kK2Lm62g==		



SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la Web de TUGASA wwwtugasa.com.

German Beardo Caro

Vicepresidente EPEL TUGASA

Código Seguro De Verificación	WSRMHSOvJImTE0kK2Lm62g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	02/06/2025 14:27:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WSRMHSOvJImTE0kK2Lm62g==		

A square QR code located in the bottom right corner of the document, which links to the digital signature verification page.